



QUILMES, 28 SET 2005

VISTO el Expediente 827-0646/05, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se gestiona la contratación de los servicios de asistencia técnica especializada, para el asesoramiento jurídico del sumario administrativo N° 827-0585/03, que tramita en esta Universidad.

Que la contratación de "Cassagne Abogados" resulta procedente, ya que reúne las cualidades técnicas necesarias para el examen del estudio mencionado.

Que el Dr. Juan Carlos Cassagne por su actividad científica en el campo del Derecho Administrativo, ha obtenido varias distinciones y ejerce en forma activa la profesión en el campo del asesoramiento empresario y en el ámbito judicial en lo Contencioso Administrativo.

Que la Asesoría Legal, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 150/05 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación del estudio jurídico "Cassagne Abogados" para la realización de un informe técnico que evalúe la juricidad del sumario administrativo N° 827-0585/03.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago al Estudio Jurídico "Cassagne Abogados", por un monto de PESOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 18.150), lo cual



00662



Universidad
Nacional
de Quilmes

deberá imputarse al presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005, Programa 01.04.00.09., de la Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido, archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00662



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES